



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00508-00

Acéptese la renuncia presentada por el apoderado del demandante **CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.**, Dr. ÁLVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARÍS, en escrito allegado mediante correo electrónico del 07 de noviembre de 2023, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3823ee2382b96f05b9d112283fde5a64aad43b2ad9228d33d1abac1737a72320**

Documento generado en 22/11/2023 12:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 198 del 23 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.